Señores
INVIAS
Ingeniero ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare
Ingeniera CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Subdirectora de prevención y atención de emergencias
Bogotá D.C. – Colombia

Ref. Contrato 1401 de 2021 INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Asunto: Certificación de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

Cordial saludo Ingenieros,

Por medio de la presente yo JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO identificado con cédula No 79.737.691 de Bogotá DC, en calidad de Interventor del contrato de obra 1356 de 2021, este se encuentra al día en pagos de seguridad social y aportes de seguridad social (articulo 65 ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983) correspondiente al mes de enero de 2022, lo anterior cumpliendo de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el contratista se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá DC a los 31 días del mes de diciembre de 2022,

José Iván Rodriguez M

ING. JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
CONSORCIO INTVIAL SARAVENA
Representante Legal